



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 469- 2023-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 23 de junio de 2023

#### VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2023-MDNCH-GM, de fecha 02 de enero de 2023 El Oficio N° 1432-2023-EF/43.07, de fecha 06 de junio del 2023, Decreto de Urgencia N° 002-2023, la Directiva N° 002-2023-EF/43.01, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004 - 2019 - MDNCH, de fecha 02 de enero del 2019 se aprobó la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, que tiene por objeto y finalidad precisar la facultad resolutoria delegada y desconcentrada a los diferentes niveles jerárquicos de la administración municipal, adquiriendo potestad de resolver como instancia administrativa a fin de dinamizar la gestión municipal; señalándose en el numeral 5.2.1.9 del punto 5.2.1., las facultades delegadas a la Gerencia Municipal, para designar funcionarios de confianza en las unidades orgánicas de rango inferior al de la Gerencia Municipal;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 002-2023 se establecen medidas extraordinarias para impulsar la reactivación económica en el ámbito sectorial, regional y familiar a través del gasto corriente;

Que, bajo ese contexto, el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 002-2023 autoriza la contratación de servidores públicos de alto rendimiento en los gobiernos regionales y los gobiernos



locales priorizados, con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público (FAG); previa opinión favorable de la Autoridad del Servicio Civil (SERVIR) respecto a la verificación del cumplimiento del perfil; asimismo, dispone que la definición de los perfiles, las metas de cumplimiento, los criterios de evaluación y verificación, y otros que corresponda, son establecidos por Resolución de Presidencia Ejecutiva de SERVIR;

Que, mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 162-2023-EF/43 se aprueba la DIRECTIVA N° 002-2023-EF/43.01 LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE ALTO RENDIMIENTO CON CARGO AL FONDO DE APOYO GERENCIAL AL SECTOR PÚBLICO EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 002 2023, la cual tiene por objeto establecer disposiciones que regulan la contratación de servidores públicos de alto rendimiento para prestar servicios en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales priorizados, con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público (en adelante, FAG), en el marco del Decreto de Urgencia N° 002-2023;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 242-2023-MDNCH, se delega a mi persona las atribuciones del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote a efectos de acoger la contratación de servidores civiles para las áreas de Administración, Logística, Presupuesto e Infraestructura;

Que, mediante Oficio N° 1432-2023-EF/43.07, la Jefatura de la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, otorga la viabilidad para la contratación del Sr. RENZO ALEJANDRO SAL Y ROSAS CABANILLAS, bajo los alcances del Decreto de Urgencia N° 002-2023, con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial:

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Importe de Honorarios S/</b>
Renzo Alejandro Sal y Rosas Cabanillas	Sub Gerente de Logística	8,000.00

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 003-2023-MDNCH-GM, de fecha 02 de enero de 2023, se designa al Ing. RENZO ALEJANDRO SAL Y ROSAS CABANILLAS como SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento en cuanto le sea aplicable;

Que, estando a los considerandos de la presente resolución, resulta pertinente dejar sin efecto la Resolución que designa como SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL

PATRIMONIAL al Ing. RENZO ALEJANDRO SAL Y ROSAS CABANILLAS, a fin de que su relación contractual con la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote sea bajo los alcances del Decreto de Urgencia N° 002-2023, con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial.

Por lo que, de conformidad con las facultades delegadas al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 004 - 2019 - MDNCH, de fecha 02 de enero del 2019, que aprueba la Directiva N° 001-2019-MDNCH, y en estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 31419, Ley de la Idoneidad en el acceso y en el ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de libre designación, remoción y otras disposiciones; y, con los vistos de las Unidades Orgánicas pertinentes:  
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dejar sin EFECTO a partir de la fecha, la DESIGNACION, del Ing. RENZO ALEJANDRO SAL Y ROSAS CABANILLAS en el marco del Decreto Legislativo N° 276, como SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, contenida en la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 003-2023-MDNCH-GM, de fecha 02 de enero de 2023.

**ARTICULO SEGUNDO:** DESIGNAR, al Ing. RENZO ALEJANDRO SAL Y ROSAS CABANILLAS en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, bajo los alcances de contratación del Decreto de Urgencia N° 002-2023, con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial, desde el momento de la suscripción del contrato de Locación de Servicios contenido en el Anexo B de la Directiva N° 002-2023-EF/43.01 denominada "Lineamientos para la contratación de Servidores Públicos de Alto Rendimiento con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público en el marco del Decreto de Urgencia N° 002-2023"

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás Unidas Orgánicas competentes, EL CUMPLIMIENTO de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCOMENDAR, la publicación de la presente resolución al encargado del Portal Web de Transparencia.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE NUEVO CHIMBOTE  
Abg. Tony Walter García Santander  
GERENTE MUNICIPAL